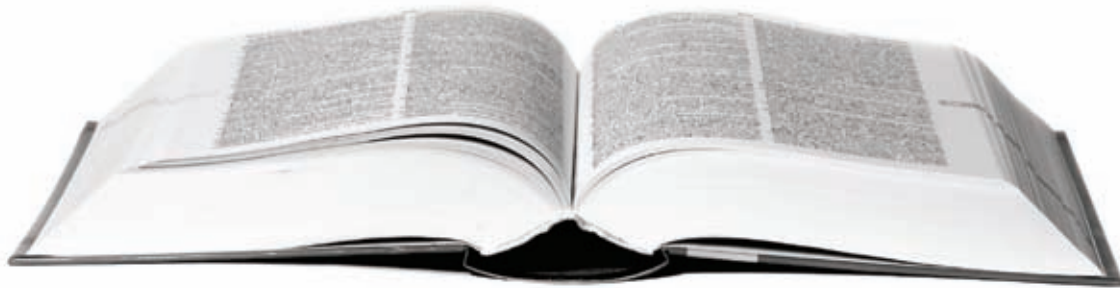


Affectio societatis

Génesis: un caso de la vida real

Por Humberto Murrieta N.
Socio Decano de PricewaterhouseCoopers
Presidente del IMCP 1979-1981
Presidente de la AIC 1980-1982
Contador Benemérito de las Américas.



Génesis. *Boletín Semanal (BS)* #588, 30 de mayo de 1966: "Sucedió que un día un Contador Público se declaró insatisfecho con los logros obtenidos por el Colegio, del que era socio, y renunció a su membresía.

“**C**omo consecuencia de su exclusión voluntaria la Dirección General de Auditoría Fiscal Federal le canceló su registro y esto, además de que a la postre obligó al colega a reinscribirse en el Colegio con todo y su insatisfacción, naturalmente no le pareció...

“Y por ello preparó una carta en la que planteó varias cuestiones de derecho en relación a su caso, no para polemizar, sino con el objeto de que se estudiaran en previsión de casos análogos”. Hasta aquí esa parte del BS, hechura de este escritor (¡chispas! hace 43 años).

El colega de marras, de cuyo nombre bien que me acuerdo (era hartito rijo, una calamidad), se quejaba de todo y en particular decía: “ya que el Decreto (DAFF) no establece que el Colegio tenga la obligación de informar de la baja de sus miembros, al hacerlo –como fue su caso– está coartando su libertad de acción y exponiendo a sus asociados a sufrir las consecuencias de una resolución arbitraria”.

Así las cosas, “el Consejo Directivo encomendó al prestigioso abogado Antonio Martínez Báez el estudio de los problemas planteados” (BS). La respuesta de Martínez Báez es

una chulada; algún día valdría la pena repasar su contenido completo (¿con pretexto de los sesenta?). Ahora entresaco la parte conducente a la *affectio societatis*, bellísimo concepto que llegó para quedarse y que desde entonces enriquece la cultura de la profesión contable en México. Dice:

“Tales deficiencias –suponiendo que las hubiera, añadido del escritor– en la base misma de la colegiación de los profesionistas y en la reglamentación del ejercicio profesional deben ser superadas por el esfuerzo común de todos los miembros de una profesión para vigorizar dentro del seno mismo de la asociación al colegio al que pertenecen de manera voluntaria. Si no se tiene la llamada *affectio societatis* profesional, el miembro inconforme con la falta de un logro material inmediato o directo puede y aun debe separarse del colegio, pero resulta ser contraria al espíritu solidario del gremio cualquier actitud que tienda a destruir o a debilitar al organismo corporativo”.

El caso de la vida real. Está fresquesito. Sí, no rescaté ese episodio que perturbó y ocupó varias de las juntas semanales (1966) de la directiva del Colegio, y de las que fui testigo como hacedor del BS, por pisotear la columna de mi querido Jorge Barajas; no. Sucede que acabo de apoyarme

en esa filosofía por un problema sufrido por la Asociación Interamericana de Contabilidad (AIC), que por varias razones coyunturales no me siento indiscreto en compartir con ustedes. En apretada síntesis:

El 24 de marzo pasado recibí un correo del Presidente de la AIC convocando a los Contadores Beneméritos de las Américas y ex presidentes de ese organismo continental a una junta extraordinaria en San Juan de Puerto Rico, para “evaluar la salida del Instituto Americano de los CPA (AICPA) y del Instituto Canadiense de Chartered Accountants (CICA) de la AIC”. La noticia me cimbró. De inmediato reaccioné solicitando información esencial para no llegar con las manos vacías, estaba *out*: ¿Es por razones económicas? –pregunté–. Si así fuere, añadí, ¿qué significan, cuánto pesan sus cuotas en los ingresos por ídem de la AIC? Además de dinero, bien a bien, hoy en día ¿qué aportaciones valiosas se reciben de ellos?, ¿cuál ha sido su participación en las conferencias... asistentes, trabajos y apoyos?, además de otros asuntos coyunturales.

Como balazo, un ex presidente acusó recibo y como quien no quiere la cosa reflexionó *urbi et orbi* con evidente jiribilla: “Estos temas (el asunto para el que se nos convocó y la información que solicité) ¿no son atribución y, en su caso, decisión del Comité Ejecutivo y de la Junta de Directores de la AIC?, ¿qué poder estatutario tienen los ex presidentes para opinar sobre todos esos temas?, ¿cuáles son los artículos de los estatutos que tratan de comisiones o juntas de ex presidentes y Beneméritos?”. ¡Mole!

Mi respuesta no fue en tono menor. Escribí: “El ex presidente y/o Benemérito que crea que tiene atribuciones (poder estatutario) para así conducirse en la junta extraordinaria a la que se nos convoca, no merece ir. Siempre supuse (y sigo suponiendo) que se nos invitó a San Juan para que contribuyamos por razones de *affectio societatis*”.


La junta fue el 21 de mayo en San Juan, Puerto Rico; y me emociona compartir que la *affectio societatis* fue el nutriente de la reunión. Toda reflexión estuvo matizada por el espíritu de cuerpo, que es otra forma de decirlo, espíritu que sostiene a este tipo de organismos. Es más, me quedó clarísimo que es la ausencia de ese atributo lo que motivó la escisión (rompimiento del núcleo, desavenencia) del AICPA y de CICA, cuya actitud “tiene a destruir o a debilitar el organismo corporativo”.

La carta de renuncia de ambos, y particularmente la del AICPA, son acusación manifiesta de su carencia de espíritu de cuerpo. Están fechadas a finales de noviembre de 2008, casi idénticas, y las dos recargan la culpa de su decisión a los “grandes incrementos” que han sufrido los costos del IFAC y, faltaba más, a la crisis (¡por Dios, sus cuotas, la AIC en comparación con esos costos, eran cacahuates!). No arguyen más.

Todos lamentamos su separación, pero a nadie sorprendió. Y será muy ingenuo el que piense que algún día van a regresar. Necesitaron, y mucho, de las conferencias y su organización a mitades del siglo pasado cuando las firmas de los gúeros buscaban contadores públicos latinoamericanos de prestigio para expandirse. Lo lograron. El ejercicio independiente de la profesión está globalizado. Ya no nos necesitan (ellos tienen intereses, no amigos) y no captan que en los cuerpos colegiados no es cosa de recibir, es de dar. *Affectio societatis*.

Ya en la junta, al tratar de entender los entresijos de la escisión, fue inevitable el manejo de versiones no confirmables, de rumores: que si la AIC fue víctima del fuego amigo; que si un ex presidente del IFAC es un enemigo soterrado, feroz; que si engatusó a un colega mexicano a cambio de espejitos, sumándolo a *su causa* (pretenden arrastrar al IMCP a esa atrocidad); que si ahora el AICPA va a volcarse a gastar mucho el IFAC para imponer su filosofía en la normatividad profesional a partir de que los US GAAP se encaminan a la convergencia con las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS, por sus siglas en inglés); que si ese *amigo/enemigo* nos ha boicoteado grueso ante el Banco Mundial y el BID; que a Cancún no viene el Presidente del IFAC –ese no es rumor, es mezquina realidad– quien sí va, él y toda una pléyade de estrellas de esos bancos, a un seminario en Brasil un mes antes de la XXVIII CIC.

¿Chismes?, ¿verdades a medias? No sé. Para mí, lo único cierto es que todo se aclara con el tiempo: el IFAC habrá de darse cuenta que la AIC, de EU para abajo (México, me congratulo, es irremediamente sur), le es indispensable para sus propósitos de armonizar a la profesión contable en los países latinoamericanos (¿quién más? Le somos insustituibles), ni se diga ante la consolidación de las IFRS. Ante esto, las conferencias y seminarios interamericanos y todo el rol de los organismos patrocinadores son una banda de transmisión valiosísima para lograrlo. Al tiempo.

Desde luego, la AIC debe remodelarse. Su plan estratégico tiene que recoger con inteligencia su nueva realidad, su entorno culturalmente incluyente y ya sin infieles. Se hará y el final, como sucede después de las podas cuando se reacciona constructivamente, será feliz. Por lo pronto, a Cancún viene como orador superestelar para propósitos de reunificación Juan Herrera, que recorrió con orden y devoción todo el camino: Presidente de su Instituto en República Dominicana; por méritos en campaña, Presidente de la AIC; Contador Benemérito de las Américas; y, por mayoría de razón, Presidente del IFAC. Pero es un Presidente con y por amor, con cultura gremial acuñada paso a paso, no improvisado, devoto de la unión; con *affectio societatis*, pues. 

hmnveritas@hotmail.com, para cruzar recuerdos.